

Concordia, 04 de Febrero de 2014

VISTO: La finalización del mandato del Director del Departamento de la Carrera Ingeniería Civil de la Facultad Regional Concordia, de la Universidad Tecnológica Nacional, el 19 de abril del año 2014, según lo establecido en el Estatuto Universitario.

CONSIDERANDO:

Que corresponde elegir el Director del Departamento de Ingeniería Civil.

Que se ha dado cumplimiento a la exigencia de dar aviso al Consejo Directivo acerca de la convocatoria a elecciones, conforme a lo establecido en el Título II Artículo 5, Apartado b) II, del Reglamento Electoral vigente.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL CONCORDIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a elección de Director de Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional, conformada por la reunión especial del Consejo Departamental para el día 10 de Marzo de 2014 a las 20: 00 horas en el Aula Magna de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Orden del Día de la convocatoria de acuerdo el Artículo anterior, el constituido por el siguiente tema:

1.- Elección del Director para el Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Concordia por el período 2014 / 2018.-

ARTÍCULO 3º: Convóquese al Departamento, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 06/14

**Ing. JOSÉ JORGE PENCO
DECANO**